



**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.**

De mil setecientos setenta y cinco los señores  
del Consejo Justitia y Justicia. que a caso fir-  
maron Justos en forma de Caudillo en su sala  
Capital con los señores Conduque para  
tratar y conferir las cosas por venir y  
al servicio de ambas Magestades y bien comun  
de esta Reyna. se acordaron lo siguiente. —  
Fuese notorio en este Ayuntamiento. unde  
pacho por señores Incaudillados de este Reyno  
sufrido en Murcia a primis. por presente  
mies de mayo de este año Comendado a  
Padre de la Orden para q. en su virtud y  
delegación que le acompañaba dada por  
Dr. Manuel Jimenez de Lioneros Comd.  
de la Administraz. de Rentas provin-  
ciales de la Real de Murcia sus ramos  
por la Real haz. haga apremio a esta villa  
o a sus Casos este el satisfacen la car-  
tida de quatro mil setecientos diez  
y siete reales de v. y seis m. que se estan  
debiendo por las contribuciones de esta  
villa obligada a poner anualmente por el  
año pasado de setecientos setenta y  
en las arcas Reales de esta Real. con las de  
may Dilix. q. aho de pacho le acompañaba  
nar; Todo lo visto por este Ayuntamiento de  
crearon que en adelante a los donmil

